



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI:	
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, PISO, ETC.):		CÓDIGO POSTAL – POBLACIÓN - PROVINCIA	TELÉFONO:
TITULACIÓN EN LA QUE SE MATRICULA:		CORREO ELECTRONICO:	
ALUMNO ITINERARIO CURRICULAR CONCRETO			
S/N:			

CÓDIGO (Si solicita reconoc. de una asignatura)	ASIGNATURA O NÚMERO DE CRÉDITOS A RECONOCER	TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS	CRÉDITOS FINALES RECONOCIDOS

- En aplicación del Decreto que regula los precios públicos y tasas para el presente curso, el reconocimiento de créditos supondrá el abono del 30% del precio de los créditos reconocidos.
- Los créditos reconocidos no computarán a efecto de la Beca del Ministerio.

DOCUMENTACIÓN APORTADA: S/N (PLAZO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE: 10 DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA SOLICITUD)

	Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación. <i>VIDA LABORAL</i>
	Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente
	Los trabajadores/as autónomos/as o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
	Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.